

## ACTA No. 59/L.9/2009.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECALITLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el salón "PRESIDENTES" de la Casa de la Cultura, sito en la calle Cuauhtémoc #23 de Tecalitlán, Jalisco, aprobado como recinto oficial de sesiones, siendo las 20 horas del día 18 de Marzo de 2009, se celebró Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejínez Montes; por lo que, contando con la asistencia de todos los ediles, se declaró el Quórum legal por parte del C. Presidente Municipal, para enseguida ordenar al C. Manuel López Herrera, Secretario General presente, haga del conocimiento de todos la propuesta de Orden del día para la sesión, a considerar el que sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Consideración del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Si se autoriza la Participación en el FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, FONDEREG 2009.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad, y a continuación se procedió a la exposición, discusión y desahogo de los rubros considerados:

**TERCERO.-** El Secretario General dio a conocer el Acta de la Sesión Anterior, misma que se aprobó por unanimidad en sus contenidos y términos.

**CUARTO.-** Por unanimidad se autoriza al C. Dr. Manuel Soto Larios, Presidente Municipal de Tecalitlán, Jal., para que participe en el FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, FONDEREG 2009, autorizándolo junto con los C.C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, Manuel López Herrera y José Delfino Arias González, para que en nombre y representación del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, en sus calidades de Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, para las siguientes obras:

- VIALIDAD ALIMENTADORA RUTA TURÍSTICA SIERRA DEL "HALO", SECCIÓN "JUAN ÁLVAREZ", con una inversión total de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), integrada con recursos municipales, por la cantidad de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y por recursos del gobierno estatal por \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- VIALIDAD ALIMENTADORA RUTA TURÍSTICA SIERRA DEL "HALO", SECCIÓN "FLORES MAGÓN", con una inversión total de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), integrada con recursos municipales, por la cantidad de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y



Manuel Soto Larios  
Jorge Enrique Urzúa Cuevas  
Evelia Melchor Espinoza  
Abel Ramírez Cárdenas  
Eliodoro Barajas Barbosa  
Profra. Azucena Gutiérrez González  
L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías  
Rosa Elena Macías Macías  
Mauricio Alberto Contreras Pérez  
Ing. José Ramírez Vázquez  
Profr. Ignacio Mejínez Montes  
Manuel López Herrera  
Jorge Enrique Urzúa Cuevas  
José Delfino Arias González  
Manuel Soto Larios  
Jorge Enrique Urzúa Cuevas  
Evelia Melchor Espinoza  
Abel Ramírez Cárdenas  
Eliodoro Barajas Barbosa  
Profra. Azucena Gutiérrez González  
L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías  
Rosa Elena Macías Macías  
Mauricio Alberto Contreras Pérez  
Ing. José Ramírez Vázquez  
Profr. Ignacio Mejínez Montes





en el entendido de que si las obras fuesen continuadas durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las aportaciones.

Con esto se concluyen los puntos aprobados a tratar, no habiendo más que considerar, se clausura la sesión siendo las 20 horas con 20 minutos del mismo, levantándose la presente Acta que se firmará como constancia de lo acordado.

Dr. Manuel Soto Larios  
PRESIDENTE MUNICIPAL



CERTIFICO Y DOY FE:

C. Manuel López Herrera  
SECRETARIO GENERAL

Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas.  
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

Profra. Evelia Melchor Espinoza

C. Eliodoro Barajas Barbosa

L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías

C. Mauricio Alberto Contreras Pérez

Profr. Ignacio Mejínez Montes.

C. Abel Ramírez Cárdenas

Profra. Azucena Gutiérrez González

C. Rosa Elena Macías Macías

Ing. José Ramírez Vázquez

